

ACUERDO OGAIP/CG/001/2021 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA PUBLICACIÓN OFICIAL Y COMUNICACIÓN DE LA INSTALACIÓN E INICIO DE FUNCIONES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE LA ENTIDAD.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 88, 89, 93 fracción I, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y los Nombramientos emitidos por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante los Decretos números 2890, 2891, 2892, 2893 y 2894, fecha veintidós de octubre de dos mil veintiuno, se:-----

-----A C U E R D A -----

Primero: Se hace del conocimiento de las autoridades federales, estatales y municipales de la entidad y del público en general que con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno mediante la Primera Sesión Solemne, fue instalado e inicio sus funciones el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual está integrado por la Comisionada Licda. Xochitl Elizabeth Méndez Sánchez; la Comisionada Licda. María Tanivet Ramos Reyes; la Comisionada Licda. Claudia Ivette Soto Pineda; el Comisionado Lic. Josué Solana Salmoran y el Comisionado Presidente Mtro. José Luis Echeverría Morales.-----

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

Así lo acordaron quienes integran el Consejo General el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno. Conste.-----

**MTRO. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES
COMISIONADO PRESIDENTE**

**LICDA. CLAUDIA WETTE SOTO PINEDA
COMISIONADA**

**LICDA. MARÍA TANIVET RAMOS REYES
COMISIONADA**

**LICDA. XOCHITL ELIZABETH MÉNDEZ SÁNCHEZ
COMISIONADA**

**LIC. JOSUÉ SOLANA SALMORAN
COMISIONADO**

**LIC. GUADALUPE GUSTAVO DÍAZ ALTAMIRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**